

## **POLÍTICAS SOCIALES DE DISCAPACIDAD EN ARGENTINA: ANCLAJE COLONIAL E IDEOLOGÍA DE LA NORMALIDAD**

### ***Social disability policy in Argentina. Colonial anchorage and ideology of normality***

**María Paula Zanini**

[ma.paula.zanini@gmail.com](mailto:ma.paula.zanini@gmail.com)

Universidad Nacional de Córdoba / CONICET - CIECS

#### **Resumen:**

Se propone indagar porqué abordar la discapacidad desde una sociología de los cuerpos y las emociones; haciendo hincapié en un breve recorrido por los supuestos epistémicos claves para repensar el dualismo como eje de la lógica moderna y europea para entender nuestras realidades sociales neocoloniales. Toma importancia la necesidad de hacer una primera aproximación a la dicotomía normalidad/anormalidad desde una mirada oblicua que profundice en la ideología de la normalidad vigente en las geometrías sociales actuales. Además se propone indagar en torno a la re-fundamentación epistémica que pone en juego la sociología de los cuerpos y las emociones a través la profundización en la raigambre colonial como eje tanto de los lentes con los que miramos el mundo social como de los regímenes de sensibilidades vigentes. Como eje transversal se tensionan tales debates con los aportes de los estudios críticos de las políticas sociales desde una perspectiva de los cuerpos y emociones poniendo en el centro de la pregunta la relación entre políticas sociales, colonialidad e ideología de la normalidad. Se pondrán en juego algunas políticas sociales que tienen a la población de Personas con Discapacidad (PCD) como destinataria y permiten poner en diálogo tales dimensiones.

**Palabras clave:** ideología de la normalidad, políticas sociales, discapacidad, anclaje colonial, sensibilidades.

#### **Abstract:**

It is proposed to investigate why to approach disability from a sociology of bodies and emotions; emphasizing a brief tour through the key epistemic assumptions to rethink dualism as the axis of modern and European logic to understand our neocolonial social realities. It is important to make a first approach to the normality/abnormality dichotomy from an oblique view that delves into the ideology of normality in force in

current social geometries. It is also proposed to inquire into the epistemic re-foundation that puts into play the sociology of bodies and emotions through the deepening of the colonial roots as the axis of both the lenses through which we look at the social world and the regimes of sensitivities in force. As a transversal axis, such debates are tensioned with the contributions of critical studies of social policies from a perspective of bodies and emotions, placing the relationship between social policies, coloniality and ideology of normality at the center of the question. Some social policies that target the population of People with Disabilities (PCD) will be put into play and allow to put into dialogue such dimensions.

**Key words:** ideology of normality, social policy, disability, colonial anchorage, sensitivities.

Este escrito se enmarca en los debates planteados en el Diplomado Internacional de Especialización en Estudios Sociales sobre Cuerpos y Emociones<sup>1</sup> en el cual se da una oportunidad interesante para repensar los supuestos epistémicos y por ende los modos en que abordamos y analizamos nuestros objetos de investigación específicos. Por lo tanto, con este escrito se busca complejizar, articular y tensionar un conjunto de dimensiones analíticas claves para seguir pensando en la discapacidad desde una mirada crítica.

Si bien este camino de indagación es muy amplio, aquí se propone volver a la pregunta inicial – y fundamental- de por qué es importante pensar la discapacidad desde/hacia una sociología de los cuerpos y las emociones. Esta mirada específica para indagar las problemáticas sociales, que nos inquietan en tanto científicos sociales, permite hacer expresas múltiples paradojas, contradicciones y prácticas otras necesarias para repensar lo social desde esta mirada oblicua.

Asumiendo lo amplio y complejo de las distintas temáticas que son analizadas desde esta perspectiva, aquí se busca poner en diálogo tanto lo común como lo novedoso que se encuentra en los distintos aportes teórico-metodológicos convidados en el marco de este Diplomado. En un primer apartado, se busca iniciar en algunas dimensiones que complejizan el interrogante de porqué abordar la discapacidad desde una sociología de los cuerpos y las emociones; haciendo hincapié en

---

<sup>1</sup> Diplomado Internacional en Estudios Sociales sobre Cuerpos y Emociones realizado a finales del año 2020 destinado a profesionales universitarios en el área de las Ciencias Sociales o con formación terciaria equivalente. Director académico Dr. Adrián Scribano.

un breve recorrido que interrogue algunos de los supuestos epistémicos claves que permitan repensar el *dualismo* como eje de la lógica moderna y europea para entender nuestras realidades sociales neocoloniales. A partir de este camino de indagación, toma importancia la necesidad de hacer una primera aproximación a la *dicotomía normalidad/anormalidad* desde una mirada oblicua que permita profundizar en la ideología de la normalidad vigente en las geometrías sociales actuales.

En relación a lo anterior, en el segundo apartado se propone indagar en torno a la re-fundamentación epistémica que pone en juego la sociología de los cuerpos y las emociones a través de la necesidad de seguir indagando en el raigambre colonial como eje tanto de los lentes con los que miramos el mundo social como de los regímenes de sensibilidades vigentes. En este sentido, es interesante ahondar en la importancia de revisar el anclaje colonial de las ciencias sociales para recuperar una teoría social del sur que potencie la manera en que abordamos la temática de la discapacidad como problemática muchas veces distanciada de las lógicas intrínsecas del capital.

Por otro lado, en el tercer apartado se vincula lo desarrollado con los aportes de los estudios críticos de las políticas sociales desde una perspectiva de los cuerpos y emociones buscando poner en el centro de la pregunta la relación entre políticas sociales, colonialidad e ideología de la normalidad. Aquí se pondrán en juego algunas políticas sociales específicas que tienen a la población de Personas con Discapacidad (PCD) como destinataria y permiten poner en diálogo tales dimensiones. Principalmente haciendo la pregunta sobre qué regímenes de sensibilidad crean las políticas sociales de discapacidad vigente y qué nos dice esta relación respecto a los supuestos epistémicos sobre los cuales miramos lo social.

Por último, se busca relacionar los distintos cruces planteados a lo largo del capítulo a través de una mirada que vuelva al inicio del interrogante que lo atraviesa. Es decir, que a modo de reflexión dialéctica e inacabada se puedan recuperar algunas paradojas e interrogantes más consolidados en torno a la importancia de repensar la discapacidad desde una mirada que parte desde una sociología de los cuerpos capaz de indagar sobre las nuevas geometrías corporales neocoloniales.

### **Ideología de la normalidad: dualismo incorporado**

Comprender nuestros interrogantes como parte del proceso histórico y social en el que se enmarca la producción del pensamiento de lo social es uno de los ejes para repensar las categorías epistémicas y analíticas desde las cuales entendemos los objetos de indagación. Por ende, recuperar el proceso por el cual los cuerpos y las emociones implican un lugar en las disputas de las metodologías y epistemologías

de la teoría social es fundamental para entender la relación entre capitalismo y conocimiento de lo social. Por lo tanto, como punto de partida aquí se pone en tensión la in-corporación del *dualismo* como lógica transversal de las prácticas de las teorías sociales en tanto legado importante a problematizar en el marco de las nuevas miradas que analizan lo social.

En el marco del surgimiento del capitalismo se encuentra una correlación entre la consolidación de los estados modernos y el proceso de la propia sociología en el afán de empezar a encontrar las leyes que expliquen el proceso de lo social de un modo distinto. En este contexto, el *secuestro corporal* es un dispositivo de gestión de individualidades trascendental de la época y de la lógica que empieza a tomar fuerza en las geometrías sociales occidentales. Tal naturalización hecha cuerpo se da desde la incorporación del dualismo, el interés y el castigo como proceso fundamental. (Scribano, 2010a)

Si bien aquí no se busca hacer una indagación exhaustiva respecto a cómo este dispositivo se fue incorporando a lo largo del desarrollo de las ciencias sociales, es importante detenerse en torno a la manera en que el *dualismo* se constituye como una separación analítica hecha callo en la economía política de la moral vigente. Scribano (2010) menciona a Descartes (1596-1650) como un actor testigo de tal proceso al considerarlo como arquitecto de la incorporación del dualismo en tanto condición de posibilidad de múltiples separaciones hechas cuerpo que marcaron la vida cotidiana de las sociedades occidentales. Principalmente, se considera a Descartes como precursor de uno de los ejes para pensar la autonomización de la razón a partir de divisiones como pensar-hacer, cuerpo-espíritu, ciencia-sentido común, entre otras. En sus palabras:

Se originaba así una epistemología social sobre la autonomización de la razón como eje evaluativo de las relaciones sociales: si la “modernidad” triunfaría en algún campo era el de socialización de la representación de la vida a través de la metáfora de la razón. El cuerpo en tanto máquina es manejado por el “espíritu de la razón”. (Scribano, 2010a:21)

En este sentido, a partir de tal epistemología social es posible dilucidar cómo tales dicotomías fundamentadas por la ciencia se convierten en condiciones materiales, simbólicas, y por ende, cognitivo-afectivas al constituirse en una trama que vuelve aceptable -para las geometrías en transformación- una distinción que a su vez se torna exigencia básica de la lógica capitalista. Es decir, tal incorporación, en conjunto con la lógica capitalista del interés, la represión de las pasiones y el castigo

como auto-control son parte constitutiva de los mecanismos sobre los que se edifica el capital moderno y occidental.<sup>2</sup>

En relación a esto, una de las dicotomías claves para repensar la discapacidad desde una mirada crítica es la que se da entre *normalidad-anormalidad*. Es decir, si se busca profundizar en los distintos procesos que son parte del modo incorporado que las sociedades contemporáneas tienen para distanciar/acercar los cuerpos en sus geometrías corporales, adentrarse en la consolidación de la normalidad como noción clave es fundamental. Más específicamente, profundizar en la noción de ideología de la normalidad sienta las bases necesarias para reconocer los esquemas epistémicos y ontológicos en los que se edifica cotidianamente el modo en que nombramos, clasificamos y percibimos el mundo. A su vez, ahondar en tal categoría implica socavar en las raíces coloniales, modernas y capacitistas sobre las cuales se constituye.

Por ende para desarrollar la noción de discapacidad, así como la complejidad de intersecciones que potencian un abordaje crítico, es imprescindible reconocer la historia social de las relaciones materiales y simbólicas que sustentan la noción de normalidad. Además, entender la discapacidad como una relación en términos de constitución sustantiva que genera formas de ser y estar – y sentir- en la sociedad. (Yarza de los Ríos et al., 2019)

Preguntarse por qué la discapacidad, lo normal, lo instituido y lo que se presenta como dado aparece de determinada manera es ahondar en los presupuestos que subyacen a la constitución histórico-social de la normalidad. En el marco de la amplia bibliografía construida por los estudios críticos de discapacidad es posible rastrear cómo distintas nociones como la de cuerpo ideal, déficit e integridad corporal obligatoria son nociones sobre y desde las cuales se estructuran los regímenes de sensibilidades actuales constituidos sobre la dicotomía normal-anormal.

Si bien adentrarse en la especificidad de los distintos planteos analíticos que expresan los/as autores/as de tal campo disciplinar implica una complejidad que excede los objetivos de este escrito, es interesante rescatar cómo ya los referentes de los Disability Studies –estudios que surgen a fines del Siglo XIX- problematizan la noción de *cuerpo normal/ideal*. Esto, a partir de analizar cómo la idea de norma,

---

<sup>2</sup> Scribano (2010) enuncia que además de Descartes ser uno de los actores-testigos de la incorporación de la dicotomía en la ciencia moderna, Montesquieu es quien fundamenta en la privatización y represión de las pasiones como clave para el comercio en pos de la civilización. También menciona que Bentham es quien observa cómo la lógica del premio-castigo se convierte en otro imperativo moral imperante.

media o promedio es una característica propia de un tipo de sociedad que empieza a configurarse en tiempos de la industrialización moderna, pero que aparece como un “problema” o condición de la naturaleza humana. (Davis, 2006)

En esta línea, este proceso casi desapercibido de naturalización también es remarcado por otros planteos teóricos actuales que insisten en cómo la incorporación de la idea de *déficit* aparece como un efecto de evidencia que constituye una marca fundamental de la política de los cuerpos vigentes. (Angelino, 2009) Incluso, por aportes más recientes como los brindados desde la Teoría Crip se pone en jaque la lógica binaria entre capacidad-discapacidad atravesada por patrones de diferenciación regulados en base a una *integridad corporal obligatoria* desde parámetros culturales que en lo cotidiano se vuelven limitaciones materiales e impuestas. (Moscoso-Pérez, 2018; McRuer, 2018)

Por lo tanto, en el marco del capitalismo neocolonial de nuestro Sur Global, es preciso entender que la ideología de la normalidad imperante se sostiene y tensiona desde una configuración epistémica positivista, organicista, moderna y colonial (Yarza de los Ríos et al., 2019:41). Asumir tal herencia permite reconocer el proceso histórico, social y político que constituye a nuestros territorios marcados por la depredación, la desigualdad, la explotación y la opresión que hasta el día de hoy lo atraviesan.

La ideología de la normalidad se configura en/desde/sobre esta matriz presente en el sur global marcado por la preeminencia de las epistemologías modernas occidentales. Tal matriz de pensamiento eurocéntrica y moderna se basa en la preeminencia de rasgos claves que atraviesan el modo en que entendemos el mundo: la pretensión de universalidad en tanto única forma válida de conocimiento y la primacía de la dualidad en tanto modo privilegiado de comprender la realidad. (Marañón Pimentel, 2014)

Reconocer que las estructuras de entendimiento del mundo marcadas por la lógica occidental se basan en la construcción de falsas dicotomías. Las mismas atraviesan principalmente las edificaciones conceptuales e interpretativas que marcan el Siglo XX en tanto las lógicas binarias como la de Naturaleza-sociedad, sujeto-objeto, cuerpo-mente, civilización-barbarie, entre otros. En este esquema, la distinción normal-anormal constituye un eje transversal para profundizar en la vigencia de la episteme capacitista que configura a las sociedades del Sur Global.

La creencia, aún sostenida, que el concepto de normalidad es parte natural de las demarcaciones societales, deja en evidencia la interiorización de la racionalidad moderna, constructora en el orden de lo social de las lógicas expansionistas de una sola forma válida de ser y estar en el mundo. (Míguez, 2020: 9)

Esto deja exponer que hay un proceso casi desapercibido a través del cual lo que aparece como un siempre-así se hace cuerpo, emoción, falta. En ese camino, tal demarcación e in-corporación también da cuenta de la inscripción de los antagonismos (occidentales-modernos) en la política de los cuerpos del Sur Global. Así es como la distancia entre normal-anormal se sustenta a su vez en procesos de clasificación y legitimación – cada vez más detallada en el avance del mercado farmacéutico y la creciente patologización de los cuerpos- acompañada de nuevas categorizaciones medidas y avaladas por tratados internacionales y políticas sociales.

En este sentido, una sociología de los cuerpos y las emociones es una mirada potencial para conocer lo social a través de un lugar epistémico otro que propone un “corrimiento” de las parejas epistemológicas “tradicionales”. (Scribano, 2010b) Esto, asumiendo el lugar central del cuerpo en tanto locus fundamental que es el centro de la expropiación y la depredación. (Scribano, 2013) A partir (y desde) el cual es posible conocer las prácticas del día a día que aparecen como un siempre así en las sociedades neo-coloniales donde se instalan los dispositivos que sostienen –todavía- la vigencia de lo normal en tanto parámetro subjetivo, material y cognitivo-afectivo. Distancia necesaria que pone en juego tanto la necesidad de seguir pensando cómo opera la ideología de la normalidad naturalizada en las sociedades neo-coloniales, así como en los lentes y herramientas con los cuales nos acercamos a su análisis.

## **Anclaje Colonial**

En el marco de este proceso de producción de conocimiento, dentro del cual se encarnan las premisas transversales de las ciencias occidentales, la idea de racionalidad -definida por fuera y encima de la Naturaleza y desprovista de toda afectividad - aparece como una lógica de lo universal que toma cada vez más vigencia. Dentro de la episteme moderna se dilucida, como fue mencionado, la correlación entre el progreso civilizatorio y el científico, marcados por el “(...) epistemicidio radical operado sobre la vasta diversidad de conocimientos existentes y posibles” (Machado Aráoz, 2012: 16)

Dentro de tal contexto, la dicotomía civilización-incivilización conlleva la demarcación abismal originaria sobre la cual se configura la condición de posibilidad de un otro no existente y por lo tanto, los conocimientos no válidos en correlación a tal expropiación. Desandar los caminos a través de los cuales la lógica del orden colonial encarna los procesos de normalización de lo capaz-incapaz es un eje más que interesante para abordar la temática específica desde una mirada crítica. Sobre

todo, manteniendo la atención sobre la perspicacia que conlleva esta lógica depredatoria de coagular lo conflictivo y camuflar la explotación en meramente términos morales. (Machado Aráoz, 2012)

No hay razón para olvidar cuál es la clave de la “razón europea”: la práctica. No hay razón para obturar cuál es la estrategia central de la colonización del mundo: traducir la explotación en términos de una economía política de la moral. No hay razón para desestimar las astucias fundantes de la razón geopolíticamente centrada: acotar la conflictividad social al discurso. (Scribano, 2012: 151)

Es decir, esta falsa dicotomía civilización-(in)civilización potencia la reflexión crítica en torno a esta imposición colonial en tanto principio epistémico-político constituyente que presupone un modo de vida como único, superior y con efecto de verdad. En esta línea cabe preguntarse por la impronta colonial de la primacía de la dicotomía capaz-(in)capaz en tanto dispositivo incorporado de los regímenes de sensibilidades que aparecen a partir de la modernidad. Esto, en el marco de la consolidación de la apropiación violenta de los medios de vida de poblaciones inferiorizadas como recurso y requisito estructural de la expansión capitalista hasta hoy. (Machado Aráoz, 2017)

No es una novedad en el marco de la producción teórica de las Ciencias Sociales contemporáneas mencionar la correlación entre capitalismo, colonialismo, patriarcado y depredación de la Naturaleza en el marco del avance cada vez más feroz del Capital. En palabras de Machado Aráoz, “(...) la historia de la ciencia moderna en particular, así como la historia política moderna en general, es una historia de conquistadores. Es la historia (de la mundialización) del capitalismo-colonialismo-patriarcado” (2017: 203) Pero en este sentido, es preciso detenerse en la relación intrínseca posible entre estas distintas aristas de la dominación neocolonial con el capacitismo<sup>3</sup> en tanto lógica de sujeción inherente de la ideología de la normalidad vigente en la política de los cuerpos actual. Repensar el aparato científico-tecnológico moderno como legado de la revolución – (in)volución- epistémica colonial implica un interesante punto de apertura para profundizar en teorías sociales del sur que aborden la discapacidad.

---

<sup>3</sup> En referencia al capacitismo “(...) entendiéndolo al mismo como la argumentación medicalizada que prioriza algunas funciones corporales como centrales y se organiza de acuerdo a un patrón de belleza normativo. El capacitismo, resulta necesario para el modo de producción capitalista, y se reedita en nuestro contemporáneo asumiendo particulares formas mercantilizadas.” (Danel, 2019:96)



A partir de una incipiente aproximación a los debates que se vienen dando dentro de los múltiples aportes desde estudios críticos de la discapacidad, es posible enunciar que estos interrogantes son parte de tensiones que recientemente se ponen en juego a través de la definición de la producción social e histórica de la discapacidad remarcando su enclave moderno y colonial. Recuperando lo planteado en el apartado anterior, la pretensión de normalidad que subyace al modo en que lo capaz-discapaz se encarna en los regímenes de sensibilidad de nuestras sociedades tiene mucho que ver con la *herida colonial*: no deja nada fuera de su órbita, aparece bajo la presuposición indiscutible de lo unívoco y universal. (Yarza de Los Ríos et al, 2019)

Desde esta perspectiva, además de tender cruces entre discapacidad e indigenismo, se ponen en relación planteos de autores que proponen un giro decolonial como Quijano (2011), Mignolo (2007), entre otros, que analizan la intrínseca relación entre modo de producción capitalista, la colonialidad del poder y la idea de raza como patrón de poder mundial. En ese camino algunos planteos críticos indagan en torno al proceso de diferenciación y clasificación social sobre el que se rige la normalidad bajo una categorización biológica. (Danel, 2019)

Otra arista necesaria de este abordaje es hacer expreso en el diagnóstico pertinente en torno a cuál es la situación colonial actual<sup>4</sup>. Si se retoman las reflexiones de Scribano (2012) “ (...) las actuales condiciones materiales de existencia y la dialéctica de la dominación mundial-al inicio de la segunda década del siglo XXI- se caracteriza por una “renovada” situación colonial que designamos como post- independentista” (p.185). Esto, asumiendo la persistencia de los lazos coloniales en el marco de la transformación del capitalismo en una máquina depredatoria de las energías sociales y sobre todo corporales. Afirmación más que fundamental para comprender el atravesamiento de esta lógica depredatoria en los distintos modos en que se dan las distancias y proximidades de los cuerpos en las geometrías neo-coloniales.

Por lo tanto, el desafío a partir de tal diagnóstico implica insistir en el cuerpo como *locus* del orden y el conflicto. Paso fundamental que conlleva a adentrarse en el modo – casi desapercibido- en que tales marcas de la dominación neo-colonial hablan de las sujeciones contemporáneas en torno a la discapacidad. Sobre todo,

---

<sup>4</sup> “No hay colonia sin estado de dependencia y no se verifica dicho estado sin la trama imperial impuesta por los “grupos dominantes” a nivel global. Estas tres maneras de presentarse la sujeción a escala planetaria son formas indeterminadas, complejas y cambiantes que adopta el sistema de explotación y expropiación capitalistas para modelarse, mantenerse y reproducirse.” (Scribano, 2012: 187)

desde la potencialidad de comprender la continuidad/distanciamiento de las prácticas coloniales imperantes vueltas religión. (Scribano, 2012)

En diálogo con tales aportes es interesante repensar tales aportes teóricos, sumando aristas analíticas relevantes a repensar la a ideología de la normalidad como incorporación anclada en la situación colonial que atraviesa la política de los cuerpos contemporánea. Si es posible entender que el anclaje colonial del pensamiento con el cual pensamos el mundo de lo social – y por ende la discapacidad- se da en el marco de un epistemicidio abismal que se torna como universal y silenciador, abrir la mirada a nuevos modos de indagar desde teorías sociales del sur es una puerta de apertura a nuevos caminos de indagación.

En este mismo camino, recuperar la noción de que la clave de la razón europea es su dimensión práctica permite profundizar en la relación entre normalidad – conflictividad – economía política de la moral. Es decir, que potencia el interrogante sobre lo colonial al enfatizar en la paradoja que constituye pensar en la discapacidad como algo aislado, en el plano meramente del discurso y ajeno a la cotidianidad del Sur Global. Por lo tanto, este pensamiento abre algunas nuevas preguntas, ¿Qué raigambres coloniales hay en el modo de pensar –e intervenir- en discapacidad en nuestro Sur Global? , ¿Qué relación práctica (y sensible) hay en los distintos modelos de discapacidad que se proponen desde los colectivos y aportes críticos? , ¿Cuál es la tensión entre los modos de nombrar la discapacidad, los dispositivos de ocusión conflictual y la economía política de la moral vigente?

Buscar cómo esos mandatos neocoloniales están hechos cuerpo/emoción en nuestras sociedades contemporáneas es la clave para pensar en otros términos la expropiación/depredación actual. Esto, asumiendo que el *déficit* y la categorización biológica incorporada aún en las sociedades contemporáneas es un eje analítico fundamental sobre el que se edifican los dispositivos de regulación de las sensaciones y los mecanismos de soportabilidad social que configuran el “como sí” que constituye uno de los ejes de la ideología de la normalidad.

## **Políticas Sociales: imágenes de mundo**

Retomando alguno de los interrogantes expuestos en este escrito, es preciso recuperar que aquí se busca profundizar en alguno de los nodos claves desde los aportes de una sociología de los cuerpos y las emociones que recuperen ciertos debates epistémicos y teóricos que potencien la investigación en torno de la discapacidad. Por lo tanto, en este apartado se propone indagar en torno a la relación entre políticas sociales e imágenes de mundo como tensión interesante para profundizar en

torno a los modos en que la ideología de la normalidad está hecha cuerpo en las sociedades neocoloniales.<sup>5</sup>

A la hora de ahondar en los distintos paradigmas de la discapacidad<sup>6</sup> desde los cuales se cuestionan la complejidad de las prácticas sociales, así como cuando se profundiza en los distintos tratados o convenciones internacionales y en los debates que ellas condensan, se parte de la aceptación de que las políticas sociales son instrumentos fundamentales para entender nuestras sociedades. La tensión entre la vasta producción académica en el tema, las trayectorias de distintas acciones colectivas y las distintas medidas en que los estados deciden intervenir en torno a la discapacidad es un eje privilegiado para retomar la falsa dicotomía entre normalidad-anormalidad.

Aquí se torna interesante continuar la profundización en torno a las políticas sociales como acciones estatales fundamentales en la producción de la vida de nuestras sociedades del Sur Global. Ya que son una mirada transversal para cuestionar ciertos supuestos que subyacen a la intervención estatal, así como trae a la reflexión una perspectiva que tensiona el abordaje de la discapacidad como una arista más de la cuestión social.

Lo social refiere a un conjunto de circunstancias que interpelan a la sociedad que no solo se relaciona con la pobreza sino también con sus formas, procesos e impactos que toman forma cotidianamente en la vida de las personas; y junto con

---

<sup>5</sup> Los debates que se traen a colación en este escrito parten de la perspectiva a partir de la cual se proponen cruces entre los abordajes interdisciplinarios de las políticas sociales y de los cuerpos/emociones (Tonkens, Grootegoed y Duyvendak, 2013; De Sena, 2014b). Principalmente de lo trabajado por el Grupo de Estudios sobre Políticas Sociales y Emociones (CIES). Página: <http://estudiosociologicos.org/portal/index.php>; Página del Grupo: <http://gepse-cies.blogspot.com/p/angelicade-sena-es-doctora-ciencias.html>

<sup>6</sup> Mientras las políticas sociales en Argentina se dan en el marco de tal transición entre un modelo médico y social, las discusiones en torno a nuevos paradigmas de la discapacidad desde el activismo y los debates académicos se proponen nuevos cruces y tensiones en torno a los modos de proponer estudios críticos de la discapacidad. Entre ellos se proponen miradas desde una clave decolonial (Yarza de los Rios et al., 2019), interrogantes en torno a la Teoría Crip (Moscoso Pérez & Arnau Ripollés, 2016), entre otros. El grupo de trabajo de CLACSO “Estudios críticos en discapacidad” condensa varias de las discusiones que en la actualidad tensionan los abordajes y crisis de la discapacidad en el Sur Global. Enlace: <https://www.clacso.org/grupos-de-trabajo/grupos-de-trabajo-2019-2022/?pag=detalle&refe=3&ficha=1658>

ello otros asuntos que insta a toda la sociedad como la locura, la salud, la enfermedad, la conflictividad, los mecanismos de cohesión, los derechos sociales y civiles. (De Sena, 2016: 174)

Por lo tanto, es imprescindible abordar las contradicciones y falsas dicotomías que operan casi desapercibidamente en las geometrías contemporáneas a partir de tales intervenciones estatales que instan a la discapacidad como un asunto más del cual ocuparse en tanto actor capaz de delimitar los derechos y parámetros. Y que también conlleva definiciones y clasificaciones como la de demarcar quiénes son consideradas “personas con discapacidad” y en torno a qué régimen de sensibilidades se configura la vigencia de la ideología de la normalidad. Esto, entendiendo que los propios Estados del Sur Global desde fines del siglo XX asume a la discapacidad como un “problema social” del cual focalizar intervenciones específicas que subsanen ciertas fallas que marcan las lógicas de la reproducción social.

Focalizar la mirada en tales políticas conlleva necesariamente reconocer las contradicciones subyacentes en la tensión constitutiva entre Estado y capital. Dada la conjunción y trayectoria de los estados en nuestro sur global es imprescindible analizarlos en un marco donde las distancias entre pares como desigualdad-libertad, dependencia-desigualdad (Grassi, 2003), sutura-inclusión parecen subsistir en la cotidianeidad de estas sociedades contemporáneas. Quizás una pregunta interesante sería pensar ¿De qué modo inciden estas paradojas en las distancias y proximidades –materiales, subjetivas y cognitivo-afectivas- dentro de las cuales se distribuyen las ubicaciones de las geometrías corporales actuales?

En el proceso a través del cual los propios estados regulan los conflictos entre capital y trabajo es preciso identificar los distintos tipos de fallas del propio sistema capitalista marcados por quiebres que buscan ser subsanados sistemáticamente por medio de las políticas sociales. En el marco de los procesos de estructuración social marcados por la mercantilización de la vida, en un ida y vuelta que se retroalimenta tales intervenciones, los Estados buscan “arreglar” lo conflictivo a través de las intervenciones que abordan la cuestión social (Offe, 1990, Grassi, 2003, De Sena, 2016)

En esta línea es importante comprender que en la relación entre capital y estado se da una tensión fundamental e influencia recíproca: las políticas sociales son producidas en el marco de los quiebres conflictuales que se dan en los procesos de desigualdad y expulsión neocolonial. Por lo tanto, también son un factor nodal en la producción y reproducción de la vida social. Es decir, que impactan en los modos de vida y por ende, hacen sociedad al demarcar dentro de cuáles regímenes de

sensibilidad es posible convivir para ciertas poblaciones. (De Sena, 2016, Danani, 2004)

## Políticas Sociales de Discapacidad

Particularmente, en Argentina las distintas mediaciones estatales sobre discapacidad se vinculan intrínsecamente con los tratados internacionales que condensan distintas discusiones teórico-políticas que tensionan los posicionamientos en torno a las trayectorias colectivas y los conocidos *paradigmas de la discapacidad*. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) [a partir de ahora será llamada como la Convención- (ONU, 2006)] se adhiere al tratado internacional y a su protocolo en 2007 y en septiembre del año 2008 es ratificado por el Congreso junto a la aprobación de su protocolo facultativo a través de la Ley nacional N° 26.378 asumiendo el Estado Argentino el compromiso de aplicar políticas, leyes y medidas administrativas que garanticen los derechos humanos fundamentales por todas las PCD. La misma toma carácter constitucional en el año 2014 través de la Ley N° 27.044.

En los últimos años, es posible entender tal adhesión a la Convención como una marca transversal no sólo en los modos de diseñar políticas sociales, sino sobre todo en las estructuras teóricas que fundamentan las políticas sociales en discapacidad por parte de los Estados. Por lo tanto, a lo largo del desarrollo de las políticas focalizadas en la población de PCD en Argentina condensan distintos modelos o definiciones de discapacidad que atraviesan los regímenes de sensibilidades actuales, sobre todo que desde los movimientos sociales y las discusiones teóricas discuten la transición entre el modelo médico hegemónico, al social y al paradigma de los derechos humanos<sup>7</sup>. En la actualidad es posible mencionar que la Ley que regula el Certificado Único de Discapacidad es una de las políticas social clave para entender las tensiones intrínsecas entre normalidad-discapacidad-imagen del mundo.

En materia legal, las políticas sociales en discapacidad argentinas están amparadas por la Ley N° 22.431 que crea el “Sistema de protección integral de las personas discapacitadas” fue promulgada en el año 1980 y reglamentada a través del decreto N° 498/1983 en 1983. Tal normativa creada a fines del siglo pasado está vigente

---

<sup>7</sup> Si bien se reconoce que en el estado actual de los debates y acciones en torno a re pensar el modo de entender la discapacidad está en constante movimiento y propone nuevas miradas desde estudios críticos del Sur Global como las Teorías Crip, es posible afirmar que las normativas vigentes que sustentan las actuales intervenciones estatales en Argentina condensan los paradigmas médico, social y de derechos humanos.

en la actualidad y a partir de la misma se realizaron distintas modificaciones que dieron lugar a normativas en materia de seguridad social, regímenes jubilatorios, pensiones por invalidez, asignaciones familiares, entre otras previstos respectivamente por las leyes N° 20.475, 20.888, 18.910 y 24.714 (Bastons, 2014: 87). Actualmente en Argentina también la Ley N° 24.901 reglamenta el Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad.

La certificación de las PCD en la Argentina fue tomando diferentes procedimientos y criterios para signar a quiénes el propio Estado reconoce como persona con discapacidad y por ende se le habilita (o no) a ciertos tratamientos, servicios, programas sociales, etc. Ya con el Decreto N° 1193/98 que reglamenta la Ley N° 24.901 se determina que para otorgar un certificado de discapacidad se requiere una previa evaluación del beneficiario a partir de la cual se realiza un diagnóstico funcional y orientación prestacional determinada. (Boletín Oficial, 2020)

A partir de la Resolución del Ministerio de Salud 675/2009 se aprueba el Modelo de Certificado Único de Discapacidad (CUD) a que se refiere el artículo 3° de la Ley 22.431 (modificado por la Ley N° 25.504) y el Protocolo de Evaluación y Certificación de la Discapacidad. (B.O. 19 de mayo de 2009). Tal medida estatal avala la unificación del sistema de certificación en el país por un mismo documento que rige en todo el territorio nacional. A partir del mismo se implementan un conjunto de resoluciones.

Que el Certificado Único de Discapacidad es un documento que certifica la discapacidad de la persona y le permite acceder a derechos y prestaciones que brinda el Estado Nacional en materia de salud, transporte de larga distancia, asignaciones familiares, pensiones no contributivas, Programa Federal de Salud Incluir Salud, exenciones tributarias, entre otros, en los términos de la Ley N° 24.901, como así también respecto de las Provincias –tanto las que adhirieron a dicha ley como aquellas que no lo hicieron. (Boletín Oficial, 2020:2)

A su vez, a partir de la misma resolución la República Argentina adhirió a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para la evaluación y certificación de la discapacidad en las respectivas jurisdicciones. Los distintos sistemas de clasificación instaurados a nivel internacional fueron condensados en distintas clasificaciones aprobadas principalmente por la OMS. En principio fue la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) aprobada en 1980 que surge con el objetivo de modificar la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que atraviesa distintas readecuaciones hasta que a principio del siglo XXI toma vigencia la CIF. A partir de tales modificaciones se van

consolidando ciertas convenciones estatales en torno a cuál es el marco conceptual común que define la discapacidad y su relación con la noción de enfermedad. (Gauna, 2007)

La CIF es la herramienta vigente a nivel internacional aprobada en el año 2000 que según algunas referencias es una propuesta superadora ya que integra un nuevo paradigma de discapacidad que integra el modelo médico con el social. (Gauna, 2007) A partir del CIF se consolida el denominado modelo biopsicosocial que se enuncia como una perspectiva biológica, individual y social que relaciona la “condición de salud” de la persona –incluyendo el déficit, las limitaciones en la actividad y restricciones en la participación- con los factores contextuales. (Blasco, 2003) Es decir, que se realiza una descripción del sujeto con discapacidad a partir su estado de salud particular, de la evaluación del propio funcionamiento del mismo (tensionando funciones/estructuras corporales con la participación social del mismo) y a partir del cual se considera si hay una alteración, limitación en la actividad o restricción en la participación. (Ayuso-Mateos et al, 2006)

El modelo biopsicosocial se consolida como marco conceptual a partir de tal clasificación y la CDPD porque ponen en evidencia un sistema complejo de evaluación que incorpora la tensión entre factores “personales” y “contextuales” como eje para definir la situación de discapacidad de determinadas personas. Además, las estrategias de medición que se habilitan generan un lenguaje global y común para los Estados. Esto, partiendo del supuesto de continuidad al asumir la persistencia en el correr de las sociedades; y de universalidad al presuponer que “(...) la discapacidad es un fenómeno común, característico de la condición humana, más que una característica de grupos minoritarios (...)” (Ayuso Mateos et al, 2006:462)

Dentro de los supuestos que atraviesan tales normativas y clasificaciones vigentes, la tensión entre *deficiencia-discapacidad* toma mayor distancia a la hora de definir las ya que se entiende a la discapacidad como la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras que se mencionan del entorno habilitante o no. Esto, entendiendo a la deficiencia como anormalidad o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. (Míguez, 2012:32)

En Argentina, para emitir el CUD se solicita una evaluación del beneficiario por parte de un equipo disciplinario que comprende el diagnóstico funcional y la orientación prestacional del mismo. Para definir la deficiencia-etimología, origen y causa de la enfermedad- se rige de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10ª Edición (CIE-10) elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

Tal documento internacional es un instrumento estadístico que permite la comparación a nivel nacional e internacional y que tiene como propósito lograr un registro sistemático, análisis, interpretación, y comparación de los datos de mortalidad y morbilidad recolectados en diferentes países o áreas en diferentes épocas. Pero principalmente consiste en un sistema de clasificación jerarquizada según distintos sistemas agrupados por un conjunto de categorías establecidas en relación a enfermedades o situaciones vinculadas a la enfermedad. A su vez, la CIE-10 contempla una codificación rigurosa de las enfermedades. (Ramos et al, 2002)

Las distintas juntas evaluadoras interdisciplinarias de certificación centralizadas en la Agencia Nacional de Discapacidad, y distribuidas por todo el país, se rigen por la Familia Internacional de Clasificaciones de la OMS donde a través de las CIE-10 codifican la condición de salud de las personas y a través del CIF el perfil de funcionamiento. A su vez, los mismos equipos de profesionales se rigen por las Normativas para la Certificación de la Discapacidad publicadas en el Boletín Oficial que consisten en disposiciones aprobadas a nivel nacional que sugieren métodos de evaluación a “modo orientativo” que describen los componentes de la CIF y categorías más relevantes para realizar el perfil de funcionamiento en las instancias de evaluación de las PCD. (Disp. 648/2015)

(...) la Agencia Nacional de Discapacidad certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado e indicará, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar, añadiendo que el certificado que se expida se denominará Certificado Único de Discapacidad (CUD). (Decreto N°95/2018, 2018)

A modo de continuación de publicaciones anteriores, es preciso recuperar que el CUD es una política social nodal en los procesos políticos y sociales a través de los cuales se configuran las formas de vivenciar la cuestión social de la discapacidad en nuestras sociedades. (De Sena, 2016) Además, si bien es un documento no obligatorio, en la dinámica social actual se constituye en un requisito ineludible para la reproductividad de la vida de las PCD ya que marca los bordes del “ser beneficiario” y condiciona el acceso a los servicios considerados como fundamentales. (Zanini, 2020)

Entendiendo la centralidad de esta política social clave en la gestión de sensibilidades en torno a cuáles son los marcos de posibilidad y aceptación dentro de los cuales “entran” las PCD en nuestro país; es necesario profundizar en que los modos de clasificación y nominación incorporados en la misma configuran las imágenes del mundo en torno a la discapacidad que atraviesan las geometrías sociales actuales.



Las imágenes del mundo constituyen formas de clasificar y explicar los fenómenos sociales, sus causas, las soluciones adecuadas, el lugar de los agentes, etc., que definen cómo se identifica lo que es un problema social y cómo "debería" tratarse (...) [Traducción propia] (Scribano & Sena, 2015: 9)

Las imágenes del mundo que subyacen a las políticas sociales en discapacidad se configuran a partir de las formas que los Estados tienen de configurar las distintas convenciones fundamentadas en una serie de esquemas de clasificación (y demarcación corporal, cognitivo y material) de quienes son sujetos merecedores de los beneficios orientados a la cuestión social de la discapacidad. Específicamente, el CUD es la puerta (de apertura y a su vez de cierre) para el acceso de cierta población a un conjunto de programas y políticas sociales focalizadas en la rehabilitación y la discapacidad.

Además, el modelo biopsicosocial legitimado por el conjunto de sistema de clasificación internacional y la política social en sí enuncia la integración de tres dimensiones de la persona con discapacidad para contemplar su situación actual de discapacidad: los fundamentos biológicos, las motivaciones psicológicas y los condicionamientos sociales. Tal complejidad que incorpora la interacción entre factores personales y contextuales da cuenta de un proceso histórico a través del cual el modelo social de la discapacidad es incorporado al médico/rehabilitador en los distintos procesos de clasificación y nombramiento de la discapacidad. (Míguez, 2014)

Es decir, que si bien desde las políticas sociales se incorporan distintas discusiones teórico-epistémicas que se vienen dando desde el conjunto de acciones colectivas o los debates académicos/intelectuales, sobre todo a partir de la CDPCD; es necesario no dejar de mirar desde una mirada crítica y transversal la capacidad de tales intervenciones estatales en la vida del día a día de los sujetos de las sociedades neocoloniales donde las paradojas intrínsecas del capital operan casi desapercibidamente. Es decir, desde una mirada helicoidal es interesante repensar los "factores contextuales" que incorporan la CIF y el CUD como categoría que evalúa "lo social" como dispositivo de regulación instaurado que cumple con lo políticamente correcto pero sigue estando focalizado en la evaluación de la persona que solicita una certificación o servicio de salud específico.

Por ende, es necesario comprender que tal política social en discapacidad implican una imagen del mundo consolidada por un conjunto de clasificaciones y divisiones que además de legitimar un dispositivo de control y gestión corporal de individualidades que tiene como centro los cuerpos discapacitados, generan sociedad al traslucir los modos en que se normativiza y normaliza la discapacidad en nuestra sociedad. Por un lado, al profundizar en el análisis de las mismas es posible dilucidar

que la discapacidad es un problema social por el cual el Estado Argentino se viene ocupando, que si bien ha ido modificando los presupuestos teóricos de las normativas, aún presupone una paradoja clave para la reproducción de la ideología de la normalidad.

Por ende, el proceso de certificación avalado por las normativas vigentes argentinas presupone una focalización que tiene una clara impronta individualizada, de diagnóstico e intervención en el cuerpo del *sujeto discapacitado*. A su vez, el conjunto de clasificaciones internacionales vigentes en las políticas sociales de discapacidad dan cuenta del papel fundamental en la garantía y permanencia de significantes y dispositivos de clasificación capaces de imponer ciertos esquemas de percepción en torno al sujeto discapacitado en las sociedades del Sur Global. Por ende este es un capítulo indiscutible del modo de regulación de la normalidad en las sociedades del Sur Global (Scribano & Sena, 2015)

## **A modo de cierre**

A lo largo del presente trabajo se propuso recorrer algunos de los ejes analíticos abordados en el Diplomado de Internacional de Especialización en Estudios Sociales sobre Cuerpos y Emociones interesantes para repensar la discapacidad como problemática social desde una mirada sociológica. Uno de los pilares de ese trabajo es replantear porqué pensar la discapacidad desde una sociología de los cuerpos y las emociones. En ese camino, se intenta reconstruir porqué esta mirada específica comprende un conjunto de herramientas teórico-metodológicas para repensar y hacer expresas ciertas paradojas, contradicciones y reproducciones de las sociedades contemporáneas marcadas por la religión neocolonial. Es decir, que poniendo el eje en el cuerpo en tanto *locus* del orden y la conflictividad estos modos de estudiar la realidad social proponen -desde una mirada oblicua- indagar en torno a los mecanismos y dispositivos que aparecen casi desapercibidamente en la dinámica del día a día, pero que hacen a la oclusión del conflicto, la sostenibilidad de la explotación y depredación de las energías vitales.

Por lo tanto, la propuesta de profundizar en algunos de los aportes teórico-metodológicos claves se propuso con la intención de tensionar los supuestos epistémicos incorporados como es el pensamiento dualista y antagónico heredero de la razón instrumental, occidental y moderna. Procesos imprescindibles para retomar la noción de Ideología de la Normalidad como conjunto de percepciones, clasificaciones y modos de nombrar el mundo que valida en lo cotidiano la falsa dicotomía entre normalidad-anormalidad. Además, tal revisión trae a colación la necesidad de pensar la re fundamentación epistémica que subyace en las prácticas sociales

a partir de tensionar el raigambre colonial hecho cuerpo, mirada y deficiencia en las sociedades normalizadas. Además permite repensar el anclaje colonial de las ciencias sociales y por ende de las políticas sociales vigentes que hacen sociedad.

Por lo tanto, la tensión fundamental que se propone al analizar los distintos cruces de aportes, intervenciones y reflexiones en torno a la discapacidad pensada desde el Sur Global es la que aparece entre políticas sociales-colonialidad-ideología de la normalidad. Por un lado, el sistema de clasificación incorporado en la gestión de individualidades inscripto en la política social del Certificado Único de Discapacidad en nuestras sociedades, constituye una lógica subyacente de la ideología de la normalidad atravesada por el dualismo normalidad-anormalidad.

En nuestras sociedades neocoloniales tales convenciones estandarizadas presuponen desde un comienzo un proceso incorporado de distanciamiento de los cuerpos retomando la evaluación de la deficiencia – y del déficit en tanto evidencia que persiste- como anclaje corporal nodal para la separación entre discapacitados y el resto de la sociedad. Además es posible enunciar que es una política social que incorpora una dimensión social – en relación al modelo social de la discapacidad- a la noción de discapacidad reglamentada. Pero a su vez presupone una episteme capacitista que atraviesa las edificaciones conceptuales claves de la política de la moral vigente donde persisten los mecanismos de exclusión que presuponen un solo modo válido de estar en el mundo.

La ideología de la normalidad desde su dimensión corporal, material, subjetiva y cognitiva toma repercusión en su constante renovación legitimada por medio de las lógicas subyacentes a las normativas internacionales y nacionales. A su vez, el raigambre colonial de los procesos de normalización de las sociedades del Sur Global aparece en una multiplicidad de prácticas de la cotidianidad envuelta en una matriz moral. Es decir que al repensar desde una mirada crítica las lógicas inscriptas en las políticas sociales en discapacidad atravesadas por la tensión deficiencia-discapacidad propone repensar el carácter práctico de tales estrategias coloniales y capacitistas. Esta mirada sugiere preguntarse por tales imposiciones de carácter universal y unívoco que aparecen casi desapercibidamente. Además permite dilucidar el modo en que las políticas sociales en discapacidad necesitan de la dimensión práctica de los procesos de normalización – más allá (y más acá) de la mera discusión del “cómo nombrar la discapacidad” pensada en el plano discursivo- para sostener la reproductividad de la vida en nuestras sociedades neocoloniales.

**Bibliografía:**

- AYUSO-MATEOS J. (2006) Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF): aplicabilidad y utilidad en la práctica clínica. *Med Clin (Barcelona)* 126(12):4616
- DANANI, C. (2004) El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social". En Danani, Claudia (Comp.) *Política social y economía social*. Universidad Nacional de General Sarmiento- Fundación OSDE. Ed. Altamira. Buenos Aires. Argentina.
- DANEL P. M. (2019) Discapacidad y matriz colonial: el caso de las políticas de discapacidad en Argentina En YARZA DE LOS RIOS, A., SOSA, L.; PÉREZ RAMIREZ, B. (Coord.). (2019) "Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina". Ciudad de México: CLACSO-UNAM. p. 75 – 100
- DAVIS L (2006) *The Disability Studies Reader- Second Edition* Routledge Taylor & Francis Group. New York. ISBN 0-415-95333-2
- DE SENA, A. (2016) "Políticas Sociales, emociones y cuerpos". *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, v. 15, n. 44, p. 173-185, agosto de 2016. ISSN: 1676-8965.
- DE SENA, A. (Ed.) (2014) "Las políticas hechas cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales" *Estudios Sociológicos* Editora. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- GAUNA DROGUEZ, C. (2007). Hacia la medición de la discapacidad en la ronda censal 2010. IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.
- GRASSI, (2003) "Políticas de Asistencia Focalizadas en el Desempleo y la Pobreza". En Grassi, E. *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Tomo I. pp. 221-302. Bs. As. Espacio Editorial.
- MACHADO ARÁOZ, H. (2012) A modo de prólogo. Colonia, ciencia y religión en el siglo XXI. En: SCRIBANO, A. (2012) *Teorías Sociales del Sur: una mirada post-independentista*. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora.
- MACHADO ARÁOZ, H. (2017) "América Latina" la Ecología Política del Sur. Luchas de ReExistencia, Revolución Epistémica y Migración Civilizatoria En: Alimonda E. [et al.] *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica / (1ª Ed)* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Universidad Autónoma Metropolitana ; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ciccus, 2017. PP. 193-224
- MARAÑÓN PIMENTEL, B. (2014). Crisis global y descolonialidad del poder: la emergencia de una racionalidad liberadora y solidaria. En: Marañón Pimentel, Boris.

(Coord.) Buen vivir y descolonialidad: crítica al desarrollo y la racionalidad instrumentales. Coordinador Boris Marañón Pimentel. México: UNAM. Pp. 21-60  
MCRUER R. (2018) Crip times: disability, globalization, and resistance. New York: New York University Press

MIGUEZ PASSADA, MN. (Comp.) (2012) Del dicho al hecho: políticas sociales y discapacidad en el Uruguay progresista, 1a ed. - Buenos Aires : Estudios Sociológicos Editora. ISBN 978-98726922-6-1 MÍGUEZ, M. (2014) Discapacidad como Construcción Social en Francia y Uruguay. Revista Chilena de Terapia Ocupacional. Vo. 14, N°2, Diciembre 2014. ISSN 0717-6767 MÍGUEZ, M. N. et al (2020). Deconstrucción del sujeto de la discapacidad desde la perspectiva decolonial. En Danel, Paula; Pérez, Berenice; Yarza, Alexander. (Comp.). ¿Cuál es el sujeto de la discapacidad? Exploraciones, configuraciones y potencialidades. La Plata: UNL – CLACSO (En proceso de Edición)

MOSCOSO PÉREZ, M. y ARNAU RIPOLLÉS, S. (2016) Lo Queer y lo Crip, como formas de reapropiación de la dignidad disidente. Una conversación con Robert McRuer En: DILEMATA Revista Internacional de Éticas Aplicadas Núm. 20 (2016): Nuevos ensayos sobre la Casuística, p. 137-144

RAMOS M., VÁZQUEZ-BARQUERO JL. , HERRERA CASTANEDO S. CIE-10 (I): Introducción, historia y estructura general. Pápeles Médicos 2002;11(1):24-35. Madrid, España

SCRIBANO A. & DE SENA, Social Policies and Emotions in Latin America: A theoretical Approach to Their Analysis. Corvinus Journal of Sociology and Social Policy. Vol.6 (2015) 2, 3-19 DOI:10.14267/cjssp SCRIBANO A. (2010A) Filosofía de las ciencias sociales y estudios sociales sobre los cuerpos. En: HIDALGO C. & TOZZI (Comp.) Indagaciones en honor a Félix Gustavo Schuster Lugar: Buenos Aires; Año: 2010; p. 205 – 219

\_\_\_\_\_ (2010b) Cuerpo, Emociones y Teoría Social Clásica: Hacia una sociología del conocimiento de los estudios sociales de los cuerpos y las emociones. En: GROSSO J.L. & BOITO M. E. (Comp.) Cuerpos y Emociones desde América Latina. CEAA-CONICET & Doctorado en Ciencias Humanas – Facultad de Humanidades – Universidad Nacional de Catamarca. ISBN 978-987-26549-1-7, pp. 15-38

\_\_\_\_\_ (2012) Teorías Sociales del Sur: una mirada post-independentista. Buenos Aires: Estudios Sociológicos Editora. YARZA DE LOS RIOS, A., SOSA, L.; PÉREZ RAMIREZ, B. (Coord.). (2019) “Estudios críticos en discapacidad. Una polifonía desde América Latina”. Ciudad de México: CLACSO/UNAM.

ZANINI M.P. (2020) Preguntas con trayectoria: ejes analíticos para seguir tensionando las discusiones sobre la discapacidad. En ONTEAIKEN N°30 Aportes,

continuidades y rupturas: 15 años (re)pensando las ciencias sociales –Córdoba, Diciembre 2020 – ISSN 1852-3854 Link: <http://onteaiken.com.ar/boletin-no30>

### **Legislaciones y tratados**

LEY 22.431. (1981). Sistema de protección integral de los discapacitados. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 20 de marzo de 1981. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/textact.htm>

LEY 24.901. (1997). Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 5 de diciembre de 1997. <http://infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/4500049999/47677/textact.htm>

LEY 25.280. (2000). Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 4 de agosto de 2000. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63893/norma.htm>

LEY 26.378. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires. 09 de junio de 2008. Ley Nacional N° 26.378 <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/140000144999/141317/norma.htm>

LEY 27044. (2014). Jerarquía constitucional convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Boletín Oficial de la República Argentina N° 33035. Buenos Aires. 22 de diciembre de 2014. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=239860>

ONU (2006), Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [20 de junio de 2018]. Organización Mundial de la Salud. Grupo de Clasificación, Evaluación, Encuestas y Terminología. CIDDDM-2 Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. WHO/EIP/GPE/CAS/CIDDDM-2/01.1 Ginebra, Suiza Recuperado de <http://www.orientared.com/car/CIDDDM-2.pdf>

RESOLUCIÓN 02/2013. (2013). Normas marco de procedimiento de categorización de prestadores de servicios de atención a personas con discapacidad (anexos I, II, III, IV, V, VI, VII). Boletín Oficial de la República Argentina. N° 32.582. Buenos Aires 15 de febrero de 2013. [http://www.conadis.gov.ar/doc\\_publicar/Resolucion2.pdf](http://www.conadis.gov.ar/doc_publicar/Resolucion2.pdf)

DISPOSICIÓN 648/2015 (2015) Normativa para la Certificación de Personas con Discapacidad con Deficiencia Intelectual y Mental. Anexo I

RESOLUCIÓN 232/2018 (2018) Agencia Nacional de Discapacidad. Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 31 de Agosto de 2018

Decreto N° 1193/98 (1998) SISTEMA DE PRESTACIONES BASICAS EN HABILITACION Y REHABILITACION INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Link: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/50000-54999/53566/norma.htm>

Resolución 155/2020 (2020) AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD Boletín Oficial de la República Argentina.